

## VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael", Nueva San Salvador	UNIŌAD DE ADQUISICIONES	<b>ASIGNACIÓN</b> PRESUP:020261108	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 12 de septiembre del 2013	No. Orden: 300/2013	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
SIEMENS, S.A.		06140104670012	

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
		LINEA: 0202 Atención Hospitalaría - Repuesto de equipo de Rayos X.		
1	C/Ū	S/C - PANEL DE CONTROL DE SERIOGRAFO para uso en equipo de Rayos X, Marca: Siemens, Modelo: Iconos R100 (R-01)	\$910.45	\$910.45
-	-	TOTAL	-	\$910.45

SON: Novecientos diez 45/100 dólares

OBSERVACIÓN: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 300/2013, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 187/2013 y SOLICITUD DE COMPRA 210/2013, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto o servicio.

**LUGAR DE ENTREGA:** Almacén General del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. y de 1:10 pm. a 2:30 pm. En caso de cantidades grandes o voluminosas, se recibirán en horario de 7:30 am. a 12:00 md.



Elaborado por: Josisco

ENTREGA: 1-5 días hábiles, a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Ing. José de Jesús Lara Martínez, Jefe de Mantenimiento, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC No 02/2009, de las normas para el Seguimiento de los Contratos y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar quedan inmediatamente, después de la entrega del producto.